Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1000 A /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO Nº 14/2022, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" ID Nº 417414.

Itauguá, 17 de octubre de 2022

VISTO: *El Memorandum D.O.C Nº088 de fecha 17 de octubre de 2022, presentado por la C.P Olga Franco, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus Reglamentaciones, en su Art. 63 Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios expresa: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el vente por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario d los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate";*

El Dictamen Nº 377/22 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 029/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual aconsejan aprobar la Adenda al Contrato Nº14/22;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR*** *la Adenda del Contrato Nº 14/2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02 "Adquisición de mezcla asfáltica" ID Nº 417414.*

Art. 2.º- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Escaneado con CamScanner